Año de 1938 Martes 12 de Abril Núm. 47

BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

1163

Gobierno Civil de la Provincia

Circular sobre el Ropero de Pobres de Segovia

Preámbulo

A nadie sorprenderá seguramente que yo declare que, de cuantas iniciativas he emprendido, problemas he resuelto, o empresas han ocupado mi actividad, a lo largo de mi ya prolongada vida oficial al frente de esta provincia, la que ha despertado siempre mis preferencias máximas y mis más exaltados fervores, es el **Ropero de Pobres de Segovia**, por dos y muy poderosas razones: porque está remediando una necesidad que no ha podido ser aun atendida por el Estado, como lo ha de ser seguramente en plazo breve, por lo cual Segovia ha servido de guión, modelo y ejemplo, y porque la institución llevará siempre, en su permanencia a través del tiempo, el sello de mi iniciativa personal, impulsando a los segovianos, siempre propicios a secundar una idea noble con toda clase de asistencias y de sacrificios.

Si no fuera suficiente lo que acabo de decir para justificar el cariño que todo buen padre ha de sentir por su buena obra, el examen del resultado del primer año de funcionamiento del **Ropero**, acumularía los motivos de satisfacción. Prescindiendo de la minuciosa enumeración de cada una de las prendas repartidas, que la haría en extremo enojosa, bastará saber que en los doce meses primeros se han entregado 4.309 prendas, cuyo coste ha sido de 29.147 pesetas. Además, como una obra filial del **Ropero**, se han desempeñado gratuitamente en el Monte de Piedad 1.540 prendas, por un valor de 7.090 pesetas, que hacen un total de 5.849 prendas facilitadas a personas necesitadas, invirtiendo en ello 36.237 pesetas. No creo que nadie, por optimista que fuese, hubiera podido pronosticar resultado tan satisfactorio.

Paréceme de este lugar dejar escrita sintética relación de mis gratitudes humanas: al Excmo. y Rvdmo. señor Obispo, que bendijo la obra en sus comienzos y la ha seguido impulsando con su consejo y paternal interés; a los generosos donantes que la hicieron posible en su pujante iniciación; a las autoridades todas, señores Curas Párrocos y conferencias parroquiales, que con tanto celo han llevado a cabo la ingrata tarea de proporcionar los «vales» a los pobres y, sobre todo, a las beneméritas señoras de la Junta Central de Conferencias de S. Vicente de Paul y a la Junta Auxiliar de señoritas de Acción Católica, que administrando el **Ropero**, realizando la obra benedictina de buscar y comprar las prendas y el reparto semanal a los pobres, se han hecho acreedoras a una propuesta especial que para una merecida recompensa elevo a Dios Nuestro Señor. Sin olvidar tampoco a las simpáticas obreritas del Sindicato Católico, que con tanto celo y esmero han confeccionado cuantas prendas se confiaron a su caritativa diligencia y habilidad.

Para todos, mi emocionada gratitud.

Desde que la espléndida generosidad segoviana puso en marcha el **Ropero**, me preocupé de dotarlo de una fuente permanente de ingresos que asegurara su vida, su mejoramiento y hasta su prosperidad.

Fracasó mi primera idea de instaurar la «Lotería de los seises», ante el proyecto, ya realizado, de restablecer la Lotería Nacional, con la natural consecuencia de suprimir todas las demás.

Tampoco me pareció práctico el confiar a una suscripción mensual el sostenimiento del **Ropero**; pues aunque se hubiera logrado un impulso inicial estimable, dada la importancia del presupuesto, no inferior, como se ha visto, a tres o cuatro mil pesetas mensuales, hubiera caminado por la ruta de la languidez hacia su extinción.

. Hasta que, a fuerza de meditaciones, se me ocurrió la idea que hoy pongo en vías de realización. Establecer la **Semana del Ropero de Pobres**. No puede ser la cosa más sencilla. Resolver el problema de la ropa de los pobres, dedicando **una semana al año**, a preocuparse de lograrle los medios económicos que va a necesitar durante los doce meses siguientes. Todos los años, terminada la campaña de invierno, vacía la anaquelería del **Ropero** y exhaustos sus fondos, la Junta Superior y la Auxiliar de Jóvenes, acuciarán a autoridades y organismos, desarrollarán iniciativas, cuestaciones, tómbolas... una semana de preocupación, para inyectar en el **Ropero** medios para todo el año. Este es el plan. Vamos, pues, a ensayarle. Bien seguro estoy de que saldrá bien. Cuento para ello con la ayuda de Dios y con la de los segovianos, que nunca me ha fallado. Ni me fallará.

En el presente mes de Abril, pasados los días de Semana Santa, en cuyas vísperas se inauguró el Ropero el año pasado, situaremos la **Semana del Ropero** entre los días 18 al 27, ambos inclusive. Y, sin perjuicio de alguna cosa nueva que pueda surgir, voy a fijar el programa de las acordadas, para su ordenada y definitiva ejecución.

1.ª Función religiosa

El día que elija el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo celebraremos nuestra fiesta en honor de la Sagrada Familia, titular de **El Ropero de Pobres**, en la Iglesia de San Esteban, Parroquia de su emplazamiento, que como se sabe, está en la planta baja del Palacio Episcopal. Fiesta modesta, como corresponde a nuestra obra, pero que no excluirá la invitación de Autoridades y Corporaciones, para que aparezca unida toda la ciudad en el anhelo de rogar a Dios Nuestro Señor por la prosperidad de la Institución y haciendo un especial llamamiento a los pobres de todas las Parroquias de Segovia, clientes del Ropero, para que nos acompañen en tan simpática fiesta.

2.ª «Los Clarines del Alcázar»

Con este sugestivo título, el laureado poeta D. Federico Mendizábal ha coleccionado una serie de hermosísimas poesías dedicadas a exaltar las bellezas históricas y artísticas de Segovia. Muchas de ellas fueron leídas por el autor desde Radio Segovia. Tuvo el Sr. Mendizábal la gentileza de ofrecerme el producto íntegro de la obra para que yo lo destinara a mi gusto. Y en la portada del libro aparecerá ese destino. El beneficio líquido de la edición ingresará en el **Ropero de Pobres**.

En el momento de redactarse esta circular está la tirada de la obra pendiente de la necesaria autorización de la censura de Burgos. Pero como es seguro que no se hará esperar, quizás en la **Semana del Ropero** esté ya en el mercado la hermosa obra «Los Clarines del Alcázar» y tendrán ocasión los aficionados, las personas de buen gusto, los Ayuntamientos, las Corporaciones, las escuelas, todo el mundo, en fin, de saborear, con deleite, las exquisitas poesías de Mendizábal, con lo cual, adquiriendo y agotando los ejemplares de la corta edición, demostrarán su amor a las cosas de Segovia y harán, al mismo tiempo, una obra de caridad en favor del **Ropero de Pobres**.

3.ª Memorable festival artístico

En el día que previamente se señalará, dentro de **La Semana del Ropero**, se convertirá el Teatro Cervantes de Segovia en templo para rendir culto al arte, poniéndole al servicio de la Caridad y de la Patria.

Un espectáculo variadísimo y, no hay que decir, esmeradamente cuidado en todos sus detalles de exquisita moralidad.

La dedicatoria correrá a cargo de una niña que cantará una canción muy conocida, con letra alusiva al **Ropero de Pobres**.

Seguirá un «ballet» infantil, con música de concierto aplicada a un argumento patriótico de actualidad.

Se representará luego la preciosa zarzuela de Arniches y Celso Lucio, música de Caballero, «El cabo primero», de indudable ambiente oportunista.

Después, un cuadro plástico que se resolverá en una original zambra moruna, como homenaje a las valientes fuerzas marroquíes.

Y finalmente una vibrante jota castellana, cantada por un nutrido orfeón, con coplas alusivas al **Ropero de Pobres**.

He aquí, esbozado ligeramente, el programa de este magnífico festival,

que promete dejar grato recuerdo en Segovia.

Para asegurar su éxito bastará apuntar que su ejecución, ensayada con verdadero cariño, correrá à cargo de muchachas, muchachos y niñas de la buena sociedad segoviana, y que los directores artísticos de los diferentes números son los Marqueses de Lozoya, D. Francisco Martín y Gómez, D. Joaquín Rey, D. Valentín Sastre y D. Rafael R. Duque, Director este último de la Banda de la Academia, a cuyo cargo correrá la dirección de toda la parte musical.

Seguramente el resultado económico ha de ponerse al nivel de su brillantísimo éxito artístico.

4.ª Funciones benéficas

Durante la **Semana del Ropero**, yo ruego a todas las empresas teatrales de la provincia que dediquen un día, el que mejor les plazca, a su beneficio. Que no haya un solo cine que deje de rendir esta contribución anual a tan importante finalidad benéfica, organizando programas atrayentes y anunciando la inversión total de lo recaudado en taquilla para la ropa de los pobres. También las escuelas, al reanudar sus tareas después de Pascua, pueden organizar sus funciones infantiles para idéntico fin, con lo cual se acostumbrarán los niños a coadyuvar a tan hermosa obra de misericordia.

5.ª Suscripción popular en toda la provincia

Finalmente. A poco que se medite, se comprenderá que por muy optimistas que sean los cálculos, la recaudación de todo lo proyectado en los párrafos anteriores no excederá de unas diez mil pesetas, es decir, la cuarta parte del presupuesto anual del **Ropero de Pobres**, según hemos visto al principio.

Además, no sería equitativo ni ejemplar, que el mantenimiento del **Ropero** corriera a cargo solamente de unos cuantos: de los que compraran «Los Clarines del Alcázar», de los empresarios de cines y de los participantes en el festival artístico. No. El **Ropero** debe ser mantenido por todos los segovianos. No solamente de la Capital, sino de toda la provincia. Porque a los pobres que se benefician de él no se les pregunta de dónde son, y yo puedo asegurar, no solamente que han cogido su fruto muchos de los pueblos, sino que yo mismo les he hecho venir a la Capital para entregarles los «vales» o autorizarles el desempeño gratuito de sus prendas en el Monte de Piedad.

Item más; el **Ropero** está llamado a extender su función incluso *llegando a establecer sucursales en los pueblos importantes*. Por todo lo cual, no puede calificarse la Institución como local, y deben contribuir a su vida todos, absolutamente todos los segovianos, desde el más modesto vecino del último anejo, con sus diez céntimos, hasta la entidad más poderosa, con sus cientos de pesetas.

Quedará pues, abierta en toda la provincia durante la **Semana del Ropero** una suscripción pública que deberán administrar los señores Alcaldes, en la misma forma que lo vienen haciendo con las demás, de índole nacional o patriótica.

En el Gobierno Civil no se recibirán aportaciones individuales, sino sólo el resultado de cada uno de los pueblos y de la Capital, cerrándose todas las suscripciones el día último de la **Semana del Ropero**, para comenzar en la siguiente su recaudación en el Gobierno Civil y su publicación en la prensa.

Como orientación para la cuantía de los donativos, cosa que tanto me agradecen los Ayuntamientos, puedo fijar la siguiente: Recordarán todos la última campaña de las tres suscripciones: pues bien, para los pueblos, puede servir de tipo la más reducida de las tres; es decir, la de «Auxilio al frente segoviano». Con que cada uno repita lo que dió para este objeto, se obtendrá lo necesario. Como veis, la cosa no puede ser más modesta.

En cuanto a la Capital, bastará con que Entidades, Corporaciones y particulares contribuyan con una cuota equivalente a la mitad de lo que dieron para la Colonia Varela. Si cada uno hace examen de conciencia apreciará que no es mucho lo que se pide, como aportación **anual** para cumplir la función social de vestir al desnudo.

Yo tengo una fe ciega en el éxito de esta suscripción.

Si fuera preciso, apelaría a un recurso sentimental de indudable efecto. Me dirigiría a los Alcaldes para decirles: «Siempre, al abrirse nuevas suscripciones, os ha hablado el Gobernador en cumplimiento de mandatos superiores y de ineludibles deberes. Ahora os habla el amigo. En mi visita a vuestros pueblos se ha establecido una corriente de simpatía entre mi humilde persona y vuestros vecindarios, vuestros niños. A muchos os he podido favorecer con las resoluciones de mi Autoridad o con el apoyo de mis actividades. Y, por simpatía o por gratitud, me habéis vitoreado manifestándome ruidosamente vuestra adhesión. Pues bien; vamos a ver si todo aquello era una cosa puramente espectacular e intranscendente, o tiene una raigambre de verdad. Ya teneis aqui la ocasión para demostrarlo. Yo tengo al **Ropero de Pobres de Segovia** un gran cariño. Lo considero como cosa mía. Lo fundé yo; lo he visitado a diario durante un año; quiero asegurar su vida; os pido para él una limosna pequeñísima y por una sola vez..................»

Pero no necesito acudir a este recurso, porque el segoviano se mueve por sí solo cuando se oprime para ello el pulsador de la caridad. Tengo una dilatada experiencia que no ha fracasado ni una sola vez. ¿Cómo es posible que fuera esta la primera?.

Coda

En marcha, pues, la primera semana del **Ropero de Pobres** del año 1938, Segundo Año Triunfal.

Tengo descontado el éxito desbordante, pero yo quisiera que él sirviera para asegurar el de los años venideros. Es decir, que no fuera en éste una cosa esporádica, lograda por la presencia e impulso del fundador, sino que entrara en el propósito perseverante y nunca abandonado de los segovianos, la atención **anual** de esta magnífica obra de misericordia. Y así, cuando el Estado Nacional Sindicalista, acuda a satisfacerla a través del Auxilio Social, fundando los Almacenes Generales y las Sucursales para surtir de ropa a los necesitados, Segovia podrá decir, como en otras muchas conquistas del Movimiento, que se anticipó a la reforma sirviéndola de prueba y de ensayo. Y cuando el año próximo por esta fecha, yo, en plena paz nacional, desde mi rincón solariego, me entere que estáis entregados a la gratísima tarea de desarrollar la **Semana del Ropero** y os envíe mi modesto donativo, que no le faltará mientras yo viva y pueda, seguramente repetiré la célebre muletilla que he de acreditar en Levante, no por el número de veces que la he de repetir, sino por el entusiasmo creciente con que me fluye del corazón a los labios, cada vez que me pongo en contacto, sea por lo que sea, con esta provincia de bendición: ¡Es mucho Segovia! ¡Es mucho Segovia!

¡VIVA CRISTO REY! ¡VIVA ESPAÑA!

¡VIVA FRANCO!

Segovia, 12 de Abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,
Manuel Pérez Mirete

IMPRENTA PROVINCIAL